



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ALCALDÍA MUNICIPAL



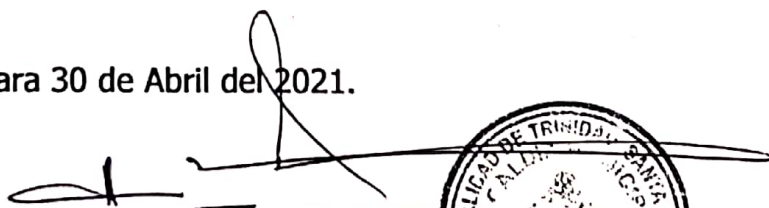
COMUNICADO

La Alcaldía Municipal de Trinidad, Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y en coordinación con **SINAGER** al pueblo triniteco **HACEN SABER:**

- 1- Que debido al alto número de personas contagiadas de COVID-19 en nuestro municipio se solicita a la población retomar de manera estricta la aplicación de todas las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades sanitarias.
- 2- Se ordena a los establecimientos comerciales procedan a cumplir con todas las medidas de protección para sus empleados y clientes con el fin de garantizar la salud de las personas.
- 3- Se ordena el cierre temporal y hasta segunda de orden de canchas deportivas, gimnasios, como también se recomienda evitar todo tipo de reuniones que sobrepasen 10 de personas.
- 4- Se recomienda a las iglesias cumplir estrictamente con estas medidas por lo que solo podrán hacer reuniones con un 20% de su capacidad.
- 5- Incitamos a los propietarios y conductores de mototaxis para que puedan equipar sus unidades con todas la medidas de bioseguridad que garantices la protección de sus usuarios.
- 6- Se recuerda a la población que están prohibidas las clases bajo las modalidades presenciales o semi presenciales en todos los niveles con el fin de salvaguardar la salud de maestros y alumnos.
- 7- Se estima que ya circula una variante del virus que incluso puede tener afectaciones en los niños por lo que recomendamos a los padres de familia no exponerlos innecesariamente.
- 8- **La Policía Nacional vigilará el cumplimiento estricto de estas disposiciones, por lo que rogamos a la población acatar estas medidas y así evitar la propagación de este peligroso virus.**

Cumplase.

Trinidad, Santa Bárbara 30 de Abril del 2021.


Manuel Leopoldo Regalado Fernández
Alcalde Municipal

